



CORRECCIONES DE ERRORES DEL PROGRAMA “DEPORTE EN EDAD ESCOLAR” CURSO 2013-2014.

ORDEN DE 15 DE JULIO DE 2013, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA “DEPORTE EN EDAD ESCOLAR” PARA EL CURSO 2013-2014. (BORM 24 DE JULIO).

Artículo Undécimo. Participación de escolares deportistas.

Donde dice: “1. Se permite la libre participación sin ningún tipo de restricción (con licencia federativa o no de los mismos) de escolares deportistas,... b. Campeonato de Rendimiento Deportivo de la Región de Murcia, en las categorías que determine cada Federación Deportiva”.

Debe decir: “1. Se permite la libre participación sin ningún tipo de restricción de escolares deportistas, ... b. Campeonato de Rendimiento Deportivo de la Región de Murcia, en las categorías que determine cada Federación Deportiva”.

RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y LA NORMATIVA TÉCNICA DE LOS DEPORTES INCLUIDOS EN EL CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA REGION DE MURCIA, EN LAS CATEGORÍAS BENJAMIN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA “DEPORTE EN EDAD ESCOLAR” PARA EL CURSO 2013- 2014.

Duatlón y Triatlón. Número de equipos y deportistas.

Donde dice: En la Final Regional cada centro educativo podrá participar con un máximo de 8 deportistas por categoría y sexo. Para optar a la clasificación por equipos deberán puntuar un mínimo de 3 deportistas.

Debe decir: En la Final Regional se podrá participar como individual o equipos. El número mínimo de deportistas para formar un equipo será de 3 y el máximo de 8. Para optar a la clasificación por equipos deberán puntuar un mínimo de 3 deportistas.